

RESOLUCIONES DE 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0033 27 MAR 2025 Pág. 1 de 4

“Por la cual se modifica la Resolución 321 del 15 de abril de 2020 modificada por la Resolución 058 del 05 de abril de 2024 en cuanto a los servidores públicos del Equipo de Gestores de Integridad”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 1083 de 2015, y en especial las otorgadas en los Decretos Distritales 101 de 2004 y 413 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Resolución 0058 del 05 de abril de 2024 por la cual se modificó la Resolución 321 del 15 de abril de 2020, reconoció como integrantes del Equipo de Gestores de Integridad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a:

No.	NOMBRE	CÉDULA
1	Andrés Felipe Gómez Fernández	80108179
2	Andrés Felipe Sierra Casallas	1022934795
3	Brayan Fabian Palacio Ricardo	1023913766
4	Carint Melitza Velandia Burgos	47395650
5	Carolina Cifuentes Díaz	52452190
6	Elizabeth Lesmes Aranda	1019044523
7	Elsa Patricia Olmos Rubio	51611080
8	Erika Vanessa Quimbayo Borda	52494660
9	Gisella Elvira León Bejarano	51798993
10	Isabel Burgos Olarte	39724055
11	Jonathan Urueña Mesa	4438513
12	Katy Milena Martínez Ortiz	36694709
13	Kely Johanna Mora Baquero	53048821
14	Leidy Lorena Barón Rojas	40187423
15	Lidia Gabriela Luna Lanza	39625295
16	Liliana Mayerly Bernal Zamora	52746900
17	Luis Felipe Muñoz Cabrera	1010191745
18	Luz Stella Prieto Mancera	52236787
19	María Mercedes Rodríguez Escobar	51943660
20	Martha Yaneth Uribe Ortega	40022468
21	Nubia Victoria Ruiz Cifuentes	1023888039
22	Olga Lucia Monsalve Girón	52197401

“Por la cual se modifica la Resolución 321 del 15 de abril de 2020 modificada por la Resolución 058 del 05 de abril de 2024 en cuanto a los servidores públicos del Equipo de Gestores de Integridad”

23	Oscar Adolfo Esquivel Cabrera	7687948
24	Paula Milena Araque Hernández	52926825
25	Sandra Patricia Beltrán	52306305
26	Sandra Rocío Díaz Correa	53016498
27	Yamile Amparo Espitia Alarcón	52152538

Que los servidores Carolina Cifuentes Díaz C.C. 52452190 y Jonathan Urueña Mesa C.C. 4438513, para la vigencia 2025 presentan renuncia al grupo de gestores de integridad y que las servidoras Elizabeth Lesmes Aranda C.C. 1019044523, Lidia Gabriela Luna Lanza C.C. 39625295, Liliana Mayerly Bernal Zamora C.C. 52746900 ya no son servidoras activas en esta entidad.

Que para la vigencia 2025, se recibieron postulaciones para formar parte del Equipo de Gestores de Integridad en la vigencia 2025 por parte de los servidores: Alba Leonor Morera Zambrano, C.C. 53160869, Claudia Patricia Almeida Castillo C.C. 52622600, Flower Adolfo Riaño Rodríguez C.C. 79660550, Jersey Farid Peralta Aroca C.C. 1010233294, Pablo Roberto Camacho Serpa C.C. 80192695, Sandra Bibiana Solórzano García C.C. 52274709.

Que, para la convocatoria realizada en la vigencia 2025 confirmaron su permanencia en el grupo los servidores: Brayan Fabián Palacio Ricardo C.C. 1023913766, Carint Melitza Velandia Burgos C.C. 47395650, Elsa Patricia Olmos Rubio C.C. 51611080, Erika Vanessa Quimbayo Borda C.C. 52494660, Gisella Elvira León Bejarano C.C. 51798993, Isabel Burgos Olarte C.C. 39724055, Kely Johanna Mora Baquero C.C. 53048821, Leidy Lorena Barón Rojas C.C. 40187423, Luis Felipe Muñoz Cabrera C.C. 1010191745, Luz Stella Prieto Mancera C.C. 52236787, María Mercedes Rodríguez Escobar C.C. 51943660, Martha Yaneth Uribe Ortega C.C. 40022468, Olga Lucia Monsalve Girón C.C. 52197401, Oscar Adolfo Esquivel Cabrera C.C. 7687948, Sandra Patricia Beltrán C.C. 52306305, Sandra Rocío Díaz Correa C.C. 53016498.

Que verificadas las anteriores postulaciones por la Dirección de Gestión Humana, los citados servidores cuentan con aval de su jefe inmediato y cumplen con el perfil definido en el artículo 6° de la Resolución 125 de 2018 por la que se adoptó el Código de Integridad de esta Secretaría.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario modificar el Equipo de Gestores de Integridad excluyendo a quienes presentaron renuncia, o ya no son servidores de esta secretaría, e incluyendo a quienes se postularon, los cuales cumplen con los requisitos establecidos.

“Por la cual se modifica la Resolución 321 del 15 de abril de 2020 modificada por la Resolución 058 del 05 de abril de 2024 en cuanto a los servidores públicos del Equipo de Gestores de Integridad”

Que, conforme a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar el artículo 1° de la Resolución 321 del 15 de abril de 2020 modificado por el artículo 1 de la Resolución 058 del 05 de abril de 2024 en cuanto a reconocer a los siguientes servidores públicos como el Equipo de Gestores de Integridad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:

No.	NOMBRE	CÉDULA
1	Alba Leonor Morera Zambrano	53160869
2	Andrés Felipe Gómez Fernández	80108179
3	Andrés Felipe Sierra Casallas	1022934795
4	Brayan Fabian Palacio Ricardo	1023913766
5	Carint Melitza Velandia Burgos	47395650
6	Claudia Patricia Almeida Castillo	52622600
7	Elsa Patricia Olmos Rubio	51611080
8	Erika Vanessa Quimbayo Borda	52494660
9	Flower Adolfo Riaño Rodríguez	79660550
10	Jersey Farid Peralta Aroca	1010233294
11	Gisella Elvira León Bejarano	51798993
12	Isabel Burgos Olarte	39724055
13	Katy Milena Martínez Ortiz	36694709
14	Kely Johanna Mora Baquero	53048821
15	Leidy Lorena Barón Rojas	40187423
16	Luis Felipe Muñoz Cabrera	1010191745
17	Luz Stella Prieto Mancera	52236787
18	María Mercedes Rodríguez Escobar	51943660
19	Martha Yaneth Uribe Ortega	40022468
20	Nubia Victoria Ruiz Cifuentes	1023888039
21	Olga Lucia Monsalve Girón	52197401
22	Oscar Adolfo Esquivel Cabrera	7687948
23	Pablo Roberto Camacho Serpa	80192695

Resolución N°. 0033 27 MAR 2025 Pág. 4 de 4

“Por la cual se modifica la Resolución 321 del 15 de abril de 2020 modificada por la Resolución 058 del 05 de abril de 2024 en cuanto a los servidores públicos del Equipo de Gestores de Integridad”

24	Paula Milena Araque Hernández	52926825
25	Sandra Patricia Beltrán	52306305
26	Sandra Rocío Díaz Correa	53016498
27	Sandra Bibiana Solórzano García	52274709
28	Yamile Amparo Espitia Alarcón	52152538

Artículo 2°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 MAR 2025


CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ

Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

Proyectó: Julia Mariana Benavides Arias – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Jimmy Ysmael Moreno Lizcano – Dirección de Gestión Humana
Aprobó: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Director (e) de Gestión Humana
Aprobó: Reinaldo Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional